MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026- **/ AREAD-GRUCO – 11.6**

San José de Cúcuta, 05 de marzo de 2026

Señor coronel
LIBARDO FABIO OJEDA ERASO
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
Avenida Demetrio Mendoza calles 22 y 24 Barrio San Mateo
Cúcuta.

Asunto: informe evaluación jurídica y económica proceso PN MECUC MIC 004 2026.

En atención al comunicado oficial No. GS-2026-024951-MECUC de fecha 25 de febrero de 2026, por medio del cual me notifican para ser el evaluador jurídica y económica, respetuosamente me permito informar a mi Coronel, sobre la evaluación realizada a los documentos subsanados que fueron solicitados mediante comunicado oficial GS-2026-025227-MECUC de fecha 26 de febrero de 2026, dentro del proceso cuyo objeto es **"LAVADO Y DESINFECCIÓN DE DEPÓSITOS DE AGUA POTABLE; EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, LA REGION DE POLICIA No. 5, EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"**, los resultados de las verificaciones adelantadas a las propuestas allegadas a través del SECOP II, así:

No	PROPONENTES	VALOR CONTRATO SECOP II	VALOR OFERTA SECOP II
1	CONSTRUINGENIERIA D&M	$ 53.500.000,00	$ 982.500,00
2	COINPROL SAS	$ 53.500.000,00	$ 999.900,00
3	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	$ 53.500.000,00	$ 1.700.000,00
4	AQUAINDUR SAS	$ 53.500.000,00	$ 1.765.000,00
5	COLOMVEN	$ 53.500.000,00	$ 1.767.258,00
6	JOSBEING SAS	$ 53.500.000,00	$ 1.860.270,00

Una vez efectuada la revisión de los documentos allegados al proceso de Mínima Cuantía PN MECUC MIC 004 2026, por parte de los proponentes respecto de los documentos requeridos en la invitación publica de carácter jurídico y económico, se realiza la siguiente precisión así:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS OFERENTES

Atendiendo lo establecido en la Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, en concordancia con la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 mediante la cual se actualiza, modifica y complementa el "Manual de Contratación de la Policía Nacional" y según el orden de elegibilidad de la lista publicada en el SECOP II, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el oferente antes relacionado, así:

INFORMACIÓN DEL OFERENTE No. 1

FACTORES JURIDICOS OBJETO DE HABILITACIÓN

No.	OFERENTE	OFERTA PREGUNTA 1.3.3 LISTADO DE ELEMENTOS SECOP II
1	CONSTRUINGENIERIA D&M	$ 982.500,00

FACTORES JURIDICOS REQUISITOS DE HABILITACION

ITEM	DOCUMENTOS HABILITANTES	ANEXÓ MEDIANTE SECOP II
1.	Formulario de la Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula mercantil en caso de persona natural expedido (s) por la **Cámara de Comercio respectiva**, no superior a un (1) mes. Las personas jurídicas deberán cumplir con la acreditación de la representación legal, duración de la sociedad (no menos de dos años contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato) y el objeto social similar al objeto contractual del presente proceso. Las personas naturales deberán acreditar la actividad comercial similar al objeto contractual del presente proceso	CUMPLE
3.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
4.	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
5.	Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General (se verificó en la página http:/ https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-natural NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES)	CUMPLE
6.	Antecedentes Judiciales, (se verificó en la página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales).	CUMPLE
7.	Certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (se verificó en la página pps.procuraduria.gov.co/webcert/Certificado.aspx?t=dAvjAkFT/qSkkvpDol89aORiq2C8LI3z9uHAnBFaF08/32nPrGQhH4HhIkyJHgMD30HMsseti+8rYM2I7MNAnZeI19A0bNdI4qd9Xo9oy2IipvVIkwZR+TABjraDbp0hlrwP2GCLMX8RI+aw1u6GwqGEkvY16WZ4qm8sL17YvY5FLVGWSy+Eys6FEeWWKx6G+Rm/XaHa4L9eayTZkhzvIL4bJrDB501fmA/wv3NJ74I=&tpo=1, EL CIUDADANO NO PRESENTA ANTCEDENTES).	CUMPLE
8.	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas, según lo establecido Ley 1801 de 2016 en su artículo 183 Consecuencias por el no pago de multas, numeral. 4. https:// https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
9.	Formulario obligaciones parafiscales (persona jurídica)	CUMPLE
10.	Formulario Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
11.	Formulario sistema gestión ambiental	CUMPLE
12.	Formulario acuerdo de confidencialidad	CUMPLE
13.	Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE
14.	**2.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR, COMERCIALIZAR LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR Y SERVICIOS DEL OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en vigencias anteriores de contratos, proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o mayor al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones y/o contratos, con un (01) solo contrato o máximo tres (03) contratos.	NO CUMPLE

FACTORES ECONÓMICOS OBJETO DE HABILITACIÓN

ITEM	DOCUMENTOS HABILITANTES	ANEXÓ MEDIANTE SECOP II
1.	Certificación bancaria no superior a un (01) mes expedido por entidad bancaria	CUMPLE
2.	Formulario datos básicos beneficiario cuenta	CUMPLE
3.	Registro Único Tributario actualizado	CUMPLE
4.	Diligenciamiento de la pregunta 1.3.2 y ofrecimiento de la pregunta 1.3.3 SECOP 2	NO CUMPLE No se acepta la justificación de Precio arterialmente bajos, de acuerdo a la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, la empresa no tuvo en cuenta todos los factores de la ejecución del contrato, por lo tanto, no se habilita y se rechaza.

OBSERVACIONES:

Una vez efectuada la revisión de los documentos allegados a través de la oficina de contratos de la Policía metropolitana de Cúcuta por parte del proponente, respecto a los documentos requeridos de carácter jurídico y económico se deja la observación, que no presenta los documentos que se solicitud en la primera evaluación, por lo anterior NO CUMPLIÓ.

CONCLUSIÓN:

Una vez se verificó la propuesta presentada por el oferente CONSTRUINGENIERIA D&M SAS NIT: 901.792.205-9, representada legalmente por la Señora MARÍA PAULA OROZCO DÍAZ Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.093.799.919 de los Patios N/S, NO CUMPLE y se RECHAZA, con los documentos requeridos de carácter jurídico y económico en la SUBSANACION, terminado el día hábil DE SUBSANAR se evidencia que no presento todo como se está exigiendo, por lo anterior se procede a declarar que NO CUMPLE y se RECHAZA.

RESPUESTA OBSERVACIONES

Oferente: **COINPROL SAS**
Nit: **900.893.525-0**
Representada Legal: **DEYANIRA BORRERO SUAREZ**
C.C.: No. 60.328.784 de San José de Cúcuta

1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO CUMPLE CON EL OBJETO SOCIAL PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD MATERIA DE LA FUTURA CONTRATACIÓN.

En atención a la observación presentada por el oferente interesado en participar en el proceso, como evaluador del proceso me permito informar que una vez verificada la subsanación del oferente que presento la primera propuesta más económica, junto a su justificación se pudo establecer que dentro de su certificado de existencia y representación legal, tiene como objeto un amplio permito para poder participar y ejercer la actividad mercantil de cualquier proceso.

2. CERTIFICADO DE APORTES PAGO DE PLANILLA DEL MES DE FEBRERO PENSIÓN 2026-01 SALUD 2026-02 "PLANILLA SIN PAGAR".

En atención a la observación presentada por el oferente interesado en participar en el proceso, como evaluador del proceso me permito informar que una vez verificada la subsanación del oferente que presento la primera propuesta más económica, junto a su justificación se pudo establecer que, dentro de su planilla se evidencia que ya fue pagada, el cual lo habilita para continuar en el proceso.

3. DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE OTORGADA POR SUS ACCIONISTAS.

En atención a la observación presentada por el oferente interesado en participar en el proceso, como evaluador del proceso me permito informar que una vez verificada la experiencia de manera más detallada se observa una anomalía en la firma de la persona que da fe y certifica dicho contrato, de igual forma la propuesta del oferente CONSTRUINGENIERIA D&M SAS NIT: 901.792.205-9, representada legalmente por la Señora MARÍA PAULA OROZCO DÍAZ Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.093.799.919 de los Patios N/S, NO CUMPLE y se RECHAZA, toda vez que no presento de manera completa la SUBSANACION.

Atentamente,

Subintendente. **YORMAN ELIAS RAVELO PAIPA**
Evaluador jurídico y económico MECUC

Fecha de elaboración: 05/03/2026
Ubicación: D:\OFICIOS/2026

Avenida Demetrio Mendoza calles 22 y 24 Barrio San Mateo
Teléfono 5754780 Ext. 266112
mecuc.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA